

Managua 04 de septiembre 2013.

Seguimiento de la OTSSPA, a la ejecución del Proyecto “Prevención de la Violencia armada y las armas” en Matagalpa 01 de septiembre de 2013.

Por la mañana del día 02 de septiembre del año en curso, en la Sala No.5 del Complejo Judicial de Matagalpa, se hizo presencia a las audiencias iniciales efectuadas a tres adolescentes, por la autoridad judicial del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Matagalpa (Dra. Gladys Castro). Estando presente la secretaria de actuaciones (Lic. Margarita Sosa Arbizú), la fiscal de adolescentes (Lic. Dara Baltodano), la defensora especializada de adolescentes (Lic. Lorgia María Téllez), el Jefe y segunda Jefa de la Dirección de Asuntos Juveniles (Comisionado Mayor Pedro Rodríguez y Comisionada mayor Mayra Pizarro), el Inspector Carlos Torrealba y la Lic. Claudia López, la psicóloga y coordinadora de OTSSPA/CSJ (Lic. María Aminta Moreno y Marielos Medal Chávez, respectivamente).

Se inició la primera de tres audiencias celebrarse ese día, con el objetivo de conocer las armas utilizadas en la comisión de los supuestos hechos en los que participaron tres adolescentes de quienes se alega han infringido la Ley, en el marco del seguimiento al Proyecto “Prevención de la Violencia armada y las armas”, en los municipios de Matagalpa, Jinotega, Bilwi, Bluefields, Somoto y Ocotol, con el apoyo técnico y financiero de UNICEF.



La primera audiencia sobre admisión de acusación por el supuesto agravio o delito de Robo con Fuerza en las Cosas (Arto.223 CP), según expediente judicial 00287-ORNI-2012Ad, dos adolescentes uno como autor (no presente) y el procesado DJLV (Cómplice arto. 44 CP, o Co autor como lo define la Fiscal Departamental), con domicilio en San Isidro, privado de libertad en el Sistema Penitenciario de Estelí, por incumplimiento de medida de internamiento para tratamiento ambulatorio en programa de salud en PAERCONIC, Condega. Según libelo acusatorio, con una piedra, el autor del agravio, rompió el vidrio de un establecimiento, sustrayendo novecientos córdobas C\$900.00, dándose a la fuga; el cual fue visto por tres personas no presentes en la audiencia, ni la víctima del supuesto agravio, ni la

madre, padre o tutor del adolescente procesado, al que únicamente solo lo vio un testigo de nombre JMDP, también ausente en la audiencia. Muy a pesar de los alegatos de la defensora pública especializada, la acusación fue admitida y se mantiene, a solicitud de la fiscal especializada, la privación de libertad, haciendo énfasis en la medida impuesta por otro agravio presuntamente cometido por el adolescente, por el que ya fue responsabilizado por la autoridad judicial del JPDA de Estelí, aprobando la titular dicha petición.



La segunda audiencia de admisión de acusación por el supuesto robo con fuerza frustrada de una bicicleta, utilizando una piedra para que el dueño cayera al suelo (Arto. 223 CP) lesiones leves provocadas en la caída (Arto. 151 CP) según expediente judicial 00219ORN12013Ad, por el adolescente JJRS con cuarto grado de escolaridad del domicilio de Sébaco, privado de libertad en las celdas preventivas de la Policía de su domicilio, acompañado de su señora madre; víctima no presente. A medida que la fiscal especializada en adolescentes leía la acusación, la que anteriormente fue leída por la secretaria de actuaciones, con la diferencia que la fiscal fue corrigiendo de forma oral el tipo penal y así sucesivamente, hasta solicitar mantener la privación de libertad del adolescente. Dada la desproporcionalidad de la medida con la responsabilidad del adolescente, la defensora Pública hizo los alegatos de Ley. La Autoridad Judicial, mantuvo la medida, de conformidad al arto. 143 CNA, 203 CNA, 195 C3.

La tercera audiencia (Juicio Oral y Privado, 01:30 pm) por el supuesto agravio de robo agravado (Arto. 225 CP) robo de celular por otro adolescente y un adulto de nombre BD, armado de cuchillo, quien fue el que intimidó a la víctima, según la acusación de la fiscal especializada, expediente Judicial 00219ORM1-2013Ad, por el adolescente EJT, detenido en celdas preventivas de la Policía de Sébaco, con segundo grado de escolaridad, acompañado de su señora Madre RT, vendedora de comida, soltera y la víctima del supuesto agravio. No escuchamos el final por atender actividad en la PN a las 02:00 Pm.

Por la tarde (02:00 pm) en el auditorio de la Policía Nacional de Matagalpa, con la participación del Consejo Departamental presidido por el Delegado de Gobernación Compañero Francisco Pérez, , invitados por el alto mando policial de este departamento, Comisionado Mayor Ramón Calderón, se realizó el primer encuentro donde el Comisionado Mayor Pedro Rodríguez Argueta, Jefe nacional de la Dirección de Asuntos Juveniles, dio a conocer el plan de actividades a realizarse interinstitucionalmente para la prevención de la violencia armada y las armas, que se ejecuta con la CSJ/OTSSPA, y Ministerio Público.



En la actividad estuvieron presentes, Comisionada Mayor Mayra Pizarro (Segunda Jefa de DAJ), Dra. Nubia Arévalo (Directora de la UEA del Ministerio Público) Lic. Marielos Medal y María Aminta Moreno (Coordinadora y Psicóloga de la OTSSPA-CSJ, respectivamente); Comisionada Esther García Jirón (Jefa del departamento de trata de personas de la Comisaría de la mujer, niñez y adolescencia en Managua); Lic. Julio Centeno Briseño (Psicólogo del JPDA de Matagalpa) y máximas autoridades locales: MINSA, INATEC, MIFAM, Comisaría de la Mujer, Asuntos Juveniles, Gabinetes de la familia, comunidad y la vida, Secretaría General de la Juventud, SILAIS, MINED, IND, Promotoría de la comunicación de la Juventud 19 de Julio (Chaquito Alvarado), Jefes de sector y miembros del cuerpo policial.

El Comisionado Mayor Calderón, informó que: *"atienden a 800,000 habitantes, de 15 municipios; tienen dos funcionarios para Asuntos Juveniles (Teniente González y Compañero Yader), han focalizado cinco grupos juveniles integrados por 105 jóvenes en alto riesgo social, e identificado un nuevo barrio en riesgo llamado El Porvenir, del municipio de Sébaco. Han realizado 20 marchas por comarca, para la prevención del delito, y ardua labor en los colegios, donde organizaron dos ligas deportivas. La compañera Liduvina trabaja en la reinserción social de los y las jóvenes"*.



El Comisionado Mayor Rodríguez, manifiesta que el objetivo de invitar al Consejo de Dirección Departamental, presidido por las máximas autoridades de las institucionales gubernamentales y organismos de la sociedad civil, es trabajar en equipo para la prevención de la violencia en todas sus formas de manifestación, especialmente la que se ejerce con el uso de armas de fuego. La Comisionada Esther García Jirón atiende trata a nivel nacional y se quedara capacitando esta semana en Matagalpa.



En Matagalpa, asuntos juveniles atendían inicialmente 104 jóvenes del casco urbano, ahora se le suman 52 de Sébaco y San Isidro. INATEC tiene presencia en San Isidro, Muy Muy y Matagalpa. Los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida atienden a 52 jóvenes en riesgo y han integrado igual número de jóvenes a la sociedad. Se capacitaran a 15 jóvenes como árbitros, escogidos por la Promotoría de la Comunicación de la JS19J. Se reunirán quincenalmente.

Las actividades a desarrollar en el casco urbano de Sébaco, La Trinidad y Matagalpa son: ligas deportivas, charlas, capacitaciones, asambleas, talleres de autoestima, resolución de conflictos; festivales culturales juveniles, campamentos juveniles, campaña de sensibilización y divulgación; actualización de base de datos, murales comunitarios, capacita a 10 árbitros los cuales serán federados. La responsabilidad del monitoreo es compartida, finalizó expresando el Comisionado.

La coordinadora de la OTSSPA, expresó que “a estas actividades participarán 61 adolescentes a la orden del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Matagalpa y los funcionarios de la OEVSPA apoyarán en facilitar las charlas, talleres, capacitaciones, murales de los y las jóvenes de Matagalpa, todo en el marco de la prevención de violencia armada y las armas”.



Por su parte la Directora de UEA del Ministerio Público, expresó que ella *analiza cada uno de los expedientes de los y las adolescentes de quienes se alega han infringido la Ley, con el objetivo de definir indicadores que nos ayuden a conocer el tipo de armas que utilizan en la comisión de supuestos agravios.*



La Comisionada María Esther Castillo, manifestó que están trabajando en capacitar en la Ley 779 y No. 735 y que la disposición 009, expresa que hay tres especialidades: Comisarías de la Mujer, Inteligencia y Auxilio Judicial y la disposición 002, hay una especializada de capacitación de monitoreo a cargo del Comisionado General Avellán Medal, donde se contempla la reinserción social y económica a las víctimas. Ellos capacitan sobre Emprendurismo y liderazgo a las sobrevivientes de víctima del delito de Explotación, Sexual, Comercial, para lo que se quedará una semana en el Norte.



Con el slogan " Sin Arma, Sin Miedo, Soy Nica, Soy paz", termina la actividad.